



**LXII Legislatura**  
**Comisión de Hacienda Pública y Administración**

**Dip. Roberto Ramses Cruz Castro**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente.-

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, los Diputados de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de la LXII Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Período del Primer año de Ejercicio Legislativo.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el período referido.

La Comisión inició sus actividades legislativas una vez que fue integrada e instalada formalmente a partir del día 6 de octubre de 2016.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de las mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

**I.- Fundamento jurídico**

El sustento jurídico del presente informe se encuentra en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, particularmente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las comisiones, entre otras:



- a) Rendir un informe de sus actividades en la última sesión de cada período ordinario de sesiones; y
- b) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados.

## II.- Composición de la Comisión

Esta Comisión se instaló formalmente e inicia los trabajos el día 6 de octubre de 2017, quedando conformada de la siguiente manera:

### Integrantes de la Comisión

Presidente	Dip. Moisés Aarón Rivas Loaiza
Secretario	Dip. Sylvia Treviño Salinas
Vocal	Dip. Elsy López Montoya
Vocal	Dip. María Eugenia Medina Miyazaki
Vocal	Dip. Jesús Angélica Díaz Quiñonez

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, fueron turnados a la Comisión de Hacienda Pública y Administración los siguientes asuntos:



**1.- Se turnaron Iniciativas de Pensiones.**

8	Solicitudes para Pensión por Retiro
6	Solicitudes para Pensión por Muerte
1	Solicitud para Pensión por Jubilación
6	Solicitudes para Pensión por Retiro Anticipado
1	Solicitud para Pensión por Vejez

**2.- Se dictaminaron las siguientes Pensiones:**

5	Pensiones por Vejez
2	Pensiones por Retiro
2	Pensiones por Retiro Anticipado
4	Pensiones por Jubilación
1	Pensión por Viudez
5	Pensiones por Muerte
1	Pensión por invalidez



- 3.- Se recibieron para su estudio y consideración solicitudes de reasignación presupuestal de diversos organismos los cuales solicitaban ser incluidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio de 2017.
- 4.- Se recibieron para su estudio, análisis y consideración las siguientes Iniciativas y Punto de Acuerdo:
- a).- De los Ayuntamientos de los 18 Municipios, que proponen el decreto que establece los **Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de dichos Municipios.**
  - b).- Conjuntamente con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, la iniciativa del diputado Efrén Lerma Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, que propone expedir la **Ley de Ahorro y Austeridad del Estado de Sinaloa.**
  - c).- De la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone adicionar el artículo 43 Bis, a la **Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.**
  - d).- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Efrén Lerma Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, en el que considerando que los programas estatales relacionados con el subsidio a la tenencia y el de entrega de uniformes y útiles escolares, han resultado benéficos para la economía de las familias sinaloenses, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, mantenerlos en la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017.



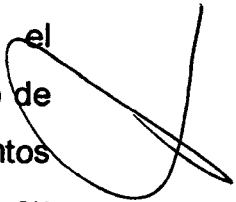
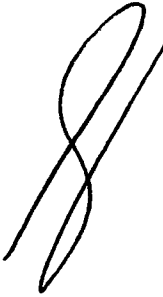


- e).- De la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- f).- De las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, que propone derogar el Capítulo II del Título Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.
- g).- Del Ejecutivo del Estado, que propone se reforme el artículo primero transitorio del Decreto número 399 de 2011, reformado mediante decreto número 735 de 2012, decreto número 2 de 2013, decreto 235 de 2014 y decreto número 444 de 2015. (Tenencia Vehicular).
- h).- Del ciudadano diputado Efrén Lerma Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, que propone se derogue el Capítulo II denominado "Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos", de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.
- i).- Conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Económico, la Iniciativa de la diputada Irma Leticia Tirado Sandoval y los diputados Roberto Ramsés Cruz Castro, Moisés Aarón Rivas Loaliza y Víctor Manuel Godoy Angulo, que reformar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa.
- j).- Del Ejecutivo del Estado, que propone se reformen y adicionen diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. Se expide la Ley que regula las Casas de Empeño en el Estado de Sinaloa. se deroga el Artículo Quinto Transitorio del Decreto No. 143, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 124, de 12 de octubre de 1990.
- k).- De la Comisión de Hacienda Pública y Administración, en materia de desindexación del salario mínimo.

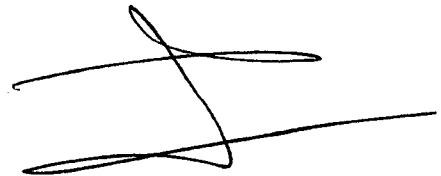


- l).- Del Ejecutivo del Estado, que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sinaloa.
- m).- De los Ayuntamientos de los 18 Municipios, que proponen la Ley de Ingresos de dichos Municipios, para el ejercicio fiscal del 2017.
- n).- Del Ejecutivo del Estado, que propone la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal de 2017.
- ñ).- Del ciudadano diputado Zenén Aarón Xóchihua Enciso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que propone reformar y adicionar el artículo 101 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- o).- De la ciudadana diputada Elsy López Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que propone reformar diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.
- p).- Del Ejecutivo del Estado, que propone reformar el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, relativo al Impuesto sobre Nómina.
- q).- Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el ciudadano diputado Rafael Mendoza Zatarain, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense, que propone que esta Legislatura, en una actitud de sensibilidad y solidaridad con la población, se sume a la petición que diversos sectores de la sociedad están haciendo al presidente Enrique Peña Nieto, para que el Gobierno Federal dé marcha atrás al incremento



de las gasolinas que se viene aplicando desde el 1 de enero. Asimismo, que ante las manifestaciones públicas de descontento social que se están dando a lo largo y ancho de la entidad, las autoridades de los tres niveles de gobierno actúen con estricto respeto a la libertad de expresión, y en consecuencia, no use la represión, ya que sin duda alguna esta provocaría un clima de violencia que podría desbordarse y traer resultados no deseados.

- r).- Iniciativa del Ayuntamiento de Choix, en el que solicita autorización para que afecte los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, a partir de su incorporación a dicho programa. 
- s).- Iniciativa del H. Ayuntamiento de Badiraguato, en la que solicita autorización para gestionar y contratar un crédito por la cantidad de \$16'500,000.00 (dieciséis millones quinientos mil pesos) 
- t).- Iniciativa del H. Ayuntamiento de Badiraguato, en la que propone adicionar la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2017. 
- u).- Iniciativa del Ejecutivo del Estado, que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa. 





**4.- Se programaron reuniones para aprobar los siguientes dictámenes de dichas Iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, a continuación:**

- a).- Que establecen los valores unitarios del suelo y de las construcciones de los 18 municipios del Estado, para el año 2017.
- b).- Las leyes de Ingresos de los 18 Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del 2017.
- c).- Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 735. (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos).
- d).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2017.
- e).- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa.
- f).- Se reforma el artículo 18 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, en materia de impuesto sobre nómina.
- g).- Se reforman diversos ordenamientos para eliminar las referencias al salario mínimo y sustituirlo por la Unidad de Medida y Actualización.



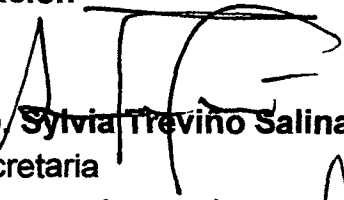


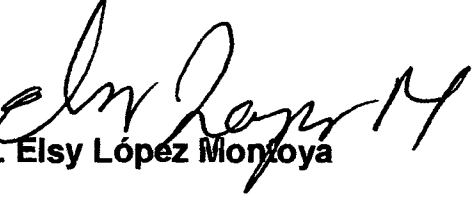
- h).- Se reforma el artículo transitorio 399, 235 y decreto 444 para dar vigencia al impuesto sobre tenencia.
- i).- Se expide Ley que Regula las Casas de Empeño y se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal,

### ATENTAMENTE

#### Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración

  
Dip. Moisés Aarón Rivas Loaiza  
Presidente

  
Dip. Sylvia Treviño Salinas  
Secretaria

  
Dip. Elsy López Montoya  
Vocal

  
Dip. María Eugenia Medina  
Miyazaki  
Vocal

  
Dip. Jesús Angelica Díaz Quiñonez  
Vocal

Culiacán, Sinaloa., Enero 31 de 2017.

c.c.p.- Integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración.- Presente.-

c.c.p.- Archivo.